



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 374-JJ/I.F. N° 73
08.09.2009

INFORME FINANCIERO - SUSTITUTIVO

PROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Mensaje N° 236 - 353

1. El proyecto de ley del Ministerio de Defensa Nacional tiene por objetivo dotar al Estado de una legislación moderna y efectiva para la organización y funcionamiento de dicho Ministerio, y del sector defensa en general.
2. Dicho proyecto de ley incluye una delegación de facultad al Presidente de la República, para adecuar la planta de personal del Ministerio, de tal modo, que refleje las funciones y estructura que el propio proyecto le asigna, estableciéndose como marco para el ejercicio de dicha facultad, que ésta no involucre un aumento del gasto respecto de lo consultado por la ley de presupuestos del año de entrada en vigencia de la ley para las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación y la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.
3. Conforme a lo anterior, la aplicación de este proyecto de ley y, en particular, el ejercicio de la facultad delegada que contiene, no irrogará un mayor gasto fiscal.




ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos